

**ACTA DE ANÁLISIS DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. IMPE-LP-03-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO SUMINISTRO DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES, POR CONTRATO ABIERTO, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN MÉDICA Y EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES IX Y X, 40, 64, 66, 67 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 63, 64 Y 85 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS PRECEPTOS APLICABLES.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, constituidos en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad, siendo las 12:00 horas del 09 de diciembre del 2022, se dieron cita los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, así como los interesados en conocer el acta de análisis del dictamen y emisión del fallo adjudicatorio del proceso que al rubro se señala.

La sesión es presidida por la C.P Silvia Guadalupe Valdez Gómez en representación del Ing. Juan Antonio González, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, quien dio breve discurso de bienvenida, y con ello dio inicio a este evento, continuando con el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité, encontrándose presentes:

NOMBRE	CARGO
<b>C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ</b> SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE En representación del ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL IMPE	<b>PRESIDENTE DEL COMITÉ EN REPRESENTACIÓN</b>
<b>C.P. MARÍA GUADALUPE AGUILAR ARMENDÁRIZ</b> JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL IMPE En representación de la C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE	<b>VOCAL EN REPRESENTACIÓN</b>
<b>DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS</b> SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE	<b>VOCAL</b>
<b>ING. MANYA ARRIETA OSTOS</b> SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL IMPE	<b>VOCAL</b>
<b>DR. CIRILO ALBERTO OLIVARES LÓPEZ</b> COORDINADOR MÉDICO	<b>ÁREA REQUIRENTE</b>
<b>LIC. NANCY GIL BELTRÁN</b> JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE	<b>ASESORA JURÍDICA</b>
<b>LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA</b> SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	<b>INVITADO</b>

**FALLO ADJUDICATORIO DEL PROCEDIMIENTO IMPE-LP-03-2023**

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

**Instituto Municipal de Pensiones**

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih.  
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | [municipiochihuahua.gob.mx](http://municipiochihuahua.gob.mx)

Página 1 de 4

**PRIMERO.-** Que con fecha 05 de diciembre de 2022, se celebró el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, aceptándose para revisión a detalle la siguiente proposición:

PROVEEDOR
PRAXAIR MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.

**SEGUNDO.-** Habiéndose llevado a cabo la revisión a detalle, por las personas responsables de la Evaluación de las propuestas, el **DR. CIRILO ALBERTO OLIVARES LÓPEZ, COORDINADOR MÉDICO**, y la **C.P. MARÍA GUADALUPE AGUILAR ARMENDÁRIZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES**, se presentó Dictamen de fecha 07 de diciembre de 2022, que hace constar la revisión de la propuesta técnica y económica que se aceptó para revisión a detalle en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

**TERCERO.-** Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, analizó el dictamen citado en el punto anterior, el cual fue **ACEPTADO** en términos del artículo 29 fracción IX de la Ley de la materia y el artículo 20 de su Reglamento, por considerar que se encuentra debidamente fundado y motivado, y del cuál se desprende lo siguiente:

**RESULTADO DE LA REVISIÓN A DETALLE**

**A. PRAXAIR MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.**

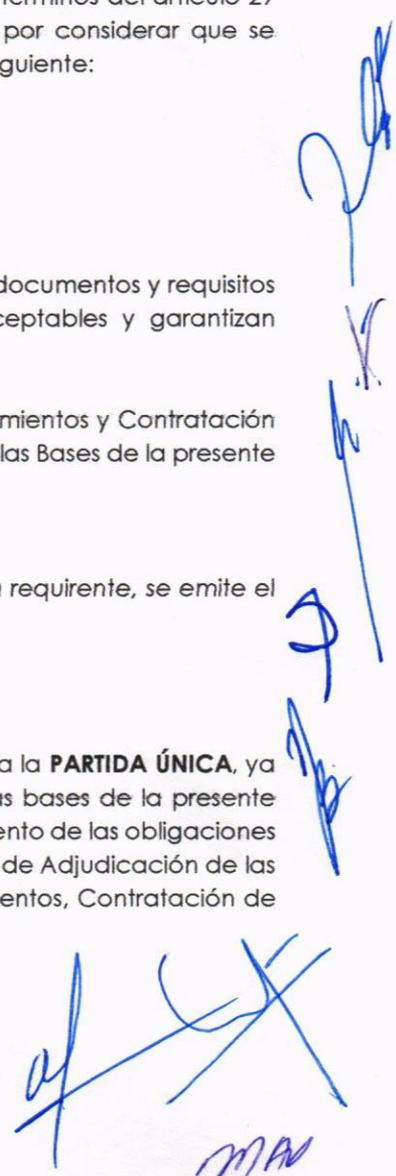
Su Propuesta Técnica y Económica para la Partida **ÚNICA**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 y 64 de su Reglamento; y en el Apartado 8 de las Bases de la presente Licitación.

**CUARTO.-** En virtud de lo anterior y con base en el dictamen presentado por el Área requirente, se emite el siguiente:

**FALLO**

Se emite fallo adjudicatorio a favor del licitante "**PRAXAIR MÉXICO, S. DE R. L. DE C.V.**" para la **PARTIDA ÚNICA**, ya que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior en apego a los Apartados 8 Evaluación de Propuestas y 8.2 Criterios de Adjudicación de las Bases y con fundamento en los Artículos 64, 66 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en los siguientes términos:



PARTIDA	REGLÓN	CONCEPTO	COSTO UNITARIO	IVA (SI APLICA)	COSTO UNITARIO CON IVA	CONTRATO ABIERTO
ÚNICA	1	Carga de metro cúbico de oxígeno medicinal (cilindro de 9.5 m3) para suministro del Área de Urgencias del IMPE.	\$38.41	\$0.0	\$38.41	CANTIDAD MÍNIMA \$734,400.00
	2	Arrendamiento de Concentrador con soporte de cilindro de 9.5 m3 (incluyendo accesorios: mascarilla, vaso humidificador, cánula, concentrador, cilindro portátil de soporte.) Por día paciente.	\$41.06	\$0.0	\$41.06	
	3	Carga de metro cúbico de oxígeno medicinal (Cilindro de 0.7 m3)	\$158.60	\$0.0	\$158.60	CANTIDAD MÁXIMA \$1'836,000.00
	4	Carga de metro cúbico de aire grado medicinal	\$53.10	\$0.0	\$53.10	
	5	Carga de metro cúbico de cilindro de nitrógeno de grado medicinal	\$35.40	\$0.0	\$35.40	
	6	Arrendamiento diario de equipo de CPAP/día paciente	\$41.06	\$6.57	\$47.63	
	7	Arrendamiento diario de equipo de BPAP/día paciente	\$41.06	\$6.57	\$47.63	
<b>TOTAL</b>					<b>\$421.83</b>	

<b>TOTAL CON IVA</b>	\$421.83
<b>CANTIDAD EN LETRA</b>	(Cuatrocientos veintiún pesos 83/100 M.N.)

**QUINTO.** Notifíquese al licitante ganador para que se presente a firmar el contrato respectivo dentro de los 10 días hábiles siguientes a partir del día hoy, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en el Departamento Jurídico del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez de la Ciudad de Chihuahua, debiendo presentar las garantías respectivas solicitadas en las bases del proceso que se indica al rubro.

**NO HABIENDO NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, NI OBSERVAR AL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, SE DA POR TERMINADO A LAS 12:15, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN X, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PONIÉNDOLA A DISPOSICIÓN PARA SU FIRMA.**

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE p  
SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**

NOMBRE	FIRMA
<b>C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ</b> SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE En representación del ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL IMPE	




**Instituto  
Municipal de  
Pensiones**

**FALLO ADJUDICATORIO  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**

**NO. IMPE-LP-03-2023**

<b>C.P. MARÍA GUADALUPE AGUILAR ARMENDÁRIZ</b> JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL IMPE En representación de la C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE	
<b>DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS</b> SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE	
<b>ING. MANYA ARRIETA OSTOS</b> SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL IMPE	
<b>DR. CIRILO ALBERTO OLIVARES LÓPEZ</b> COORDINADOR MÉDICO	
<b>LIC. NANCY GIL BELTRÁN</b> JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE	
<b>LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA</b> SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	

**POR LOS LICITANTES**

<b>PROVEEDOR</b>	<b>FIRMA</b>
<b>HUGO SALVADOR GARCÍA LARA</b> EN REPRESENTACIÓN <b>PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.</b>	

**FALLO ADJUDICATORIO DEL PROCEDIMIENTO IMPE-LP-03-2023**

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

**Instituto Municipal de Pensiones**

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih.  
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | [municipiochihuahua.gob.mx](http://municipiochihuahua.gob.mx)

Página 4 de 4